República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500420160025501
DEMANDANTE: ALIRIA CHAMORRO JIMÉNEZ
DEMANDADO: PORVENIR S.A.

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue recibido el día 03 de agosto del año 2022 en la secretaría de esta Corporación.

La actuación consta de 2 cuadernos, discriminados de la siguiente manera:

1. Cuaderno No. 1 (Principal) que comprende los folios 1 a 138 y 3 discos compactos contenidos en los folios 37, 130 y 137.
2. Cuaderno No. 2 (Segunda Instancia) que comprende los folios 139 a 230 y 1 disco compacto contenido en el folio 153.

Pereira, 03-08-2022

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)
DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Pereira, 8 de agosto de 2022

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 19 de julio del año 2022, **CASA** la sentencia proferida por esta sala especializada el 20 de febrero del año 2018.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

NACH

Firmado Por:
Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **330992e79162db29ddc7975e93fbaf48e501cbb204ea971522825ddd4e818c96**

Documento generado en 08/08/2022 07:50:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica